

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2010 EDICION N° 9.045

RESOLUCIONES

ATP - Administración Tributaria Provincial RESOLUCION GENERAL N° 1651

VISTO:

Los artículos 205° y 212° del Código Tributario Provincial y las Resoluciones Generales N° 1210 y N° 1539; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas normativas se establece el procedimiento aplicable para determinar la base imponible del Impuesto de Sellos a las operaciones onerosas sobre transferencia, compra-venta o permuta de automotores y en la Resolución General N° 1539 se fija específicamente para los acoplados, carrocerías y semirremolques;

Que es preciso actualizar los montos imponibles aprobados por la Resolución mencionada, considerando la variación producida en los precios internos al por mayor – Nivel General- informada suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se halla facultada por el Código Tributario Provincial -Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias para determinar los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1°: Establécese que a partir del 01 de abril del 2010, a los fines de determinar el monto imponible del Impuesto de Sellos a la transferencia, compra-venta o permuta de acoplados, carrocerías o semirremolques nacionales o importados, serán de aplicación los valores que para las unidades nuevas figuran en el Anexo integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Para los casos de modelos anteriores a los que se hallan comprendidos en el Anexo del artículo 1°, para determinar el monto imponible se aplicarán los coeficientes indicados en la Resolución General N° 1210/94, sobre el valor del bien de características similares al que figure en la nómina y tomando, como referencia el año anterior que corresponda.

Artículo 3°: Los valores a que se refieren los artículos 1° y 2°, sólo serán aplicables cuando el monto imponible del correspondiente instrumento de transferencia, compra-venta, permuta o similar, sea inferior a los que constan en el Anexo a esta Resolución.

Artículo 4°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 23 de marzo de 2010

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Delmira Nelli Anonis, Asesora Técnica

ANEXO – RESOLUCION GENERAL N° 1651 UNIDADES NUEVAS

CARROCERIAS	PRECIO Año 2010
Playo (sin puertas) de 5,50 mts. Con accesorios	14.750
Tipo Baranda volcable de 5,50 mts. de largo. Con accesorios	23.500
Tipo cargas general todo puertas de 5,50 mts. Con accesorios	26.100
Tipo Mixta de 5,50 mts. Con accesorios	30.900
Jaula Ganadera de 5,50 mts. Con accesorios	30.900
Volcador Trasero 8 mts.	56.300
Tanque (2 Cisternas) 7.000 lts.	32.100
Furgón Encomiendas 4,35 mts.	37.000
Frigorífico (sin equipo de Frío)	58.900
BALANCIN	
Tipo Carga/Mixta y/o Ganadera. Con accesorios	40.200
ACOPLADOS	
De tres ejes playo (sin carrocería) de 9,30 mts. de largo con frenos en los tres ejes de bloqueadores en Dos sin levanta eje neumáticos con llantas sin gomas.	65.700
De tres ejes carrocería media baranda de 9,30 mts. de largo con frenos en los tres ejes con bloqueadores en dos sin levanta eje neumáticos con llantas sin gomas.	78.800
De tres ejes carrocería del tipo todo puertas carga general de 9,30 mts. de largo con frenos en los tres ejes. Con bloqueadores en dos. Sin levanta eje neumáticos con llantas sin gomas.	84.400
Bi vuelco lateral de 9,30 mts. de largo con frenos en los tres ejes. Con bloqueadores. En dos sin levanta eje neumáticos sin gomas con llantas	120.600
Jaula Ganadera de tres ejes 9,30 mts de largo con frenos en los tres ejes. Con bloqueadores. En dos sin levanta eje neumáticos sin gomas con llantas	87.100
De tres ejes de carga Mixta de 10,50 mts. de largo con frenos en los tres ejes con Bloqueadores en dos sin levanta eje neumáticos, sin gomas con llantas elección	93.300
De tres ejes tipo Tanque (3 cisterna) de 15.000 lts.	80.400
De tres ejes del tipo Furgón Encomiendas	84.400
De tres ejes del tipo Frigorífico (Sin equipo de Frío)	124.600
SEMIREMOLQUES	
De tres ejes con sistema dos mas uno con levanta eje Direccional 14,40 mts. de largo, del Tipo Playo con frenos en los tres ejes, con bloqueadores en dos con llantas sin gomas	87.100
De tres ejes con sistema dos mas uno con levanta eje Direccional 14,40 mts. de largo, Tipo Baranda volcable con frenos en los tres ejes, Con bloqueadores en dos con llantas sin gomas.	93.800
De tres ejes con sistema dos mas uno con levanta eje Direccional 14,40 mts. de largo, del Tipo todo puertas p/Cargas Mixtas con frenos en los tres ejes, Con bloqueadores en dos con llantas sin gomas.	102.500
De tres ejes con sistema dos mas uno con levanta eje Direccional 14,40 mts. de largo, del Tipo Jaula Ganadera con frenos en los tres ejes, con bloqueadores en dos con llantas sin gomas.	100.500

De tres ejes del Tipo Furgón Encomiendas	116.600
De tres ejes del Tipo Frigorífico (Sin equipo de frío)	241.300
Tanque (tres cisternas) 25.000 litros	116.600
Del Tipo Porta Contenedores de 7,15 mts.	54.300
Del Tipo Porta Contenedores de 12,09 mts.	65.600
Tolva de tres conos s/ semirremolque	152.800

ACOPLADOS AGRICOLAS

De dos ejes sin dual de 1,90 x 3,00 mts. p/ Tres Tn.	9.100
De dos ejes sin dual de 2,00 x 4,00 mts. p/ Cuatro Tn.	10.400
De dos ejes sin dual de 2,00 x 4,50 mts. p/ Cuatro coma cincuenta Tn.	11.100

Administración Tributaria Provincial, 23 de marzo de 2010

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Delmira Nelli Anonis, Asesora Técnica

C.P. Ines Viviana Cáceres, Dpto. Secretaria Técnica

s/c. **E:31/3/10**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 159/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403200906-20.841-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la ley 4.159. Hace saber a SECHEEP, que extirpe las medidas a fin de preservar el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1, ley 4.159.

Resolución N° 160/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403190406-20.518-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 161/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403040805-19.763-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

Resolución N° 163/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.871-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2008. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos con 41/100 (\$ 196.956,41) y reparo. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza, a la Sra. Alicia Jara y al Sr. Ramón Claudio Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un mil novecientos treinta y cinco pesos con 91/100 (\$ 1.935,91). Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Veinticinco mil ciento seis pesos con 30/100 (\$ 25.106,30) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°, 3° y 4°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 107, 108 y vta. y 109/110, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de

entender en la causa. Notifica a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza, a la Sra. Alicia Jara y al Sr. Ramón Claudio Ramírez, la Providencia N° 78/09 obrante a fs. 118 y vta. del Expte. N° 402-22116-E, caratulado: "Municipalidad de Barranqueras s/Inspecciones Ejercicio 2008 y siguientes".

Resolución N° 164/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.886-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devolver a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 165/09 - Sala I

Expte. N° 401230409-23.081-E

Formula observación con alcance de reparo y aplicación de una multa de Quinientos pesos (\$ 500), al Sr. Sergio Walter Haedo y a la Cra. Emilia Plucci, en forma solidaria, por los hechos objeto de la presente causa. Intima a los responsables al pago de la suma indicada en el artículo 1°, en concepto de multa, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 165/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.938-E

Aprueba la rendición de cuenta - Ejercicio 2008 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 168/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.926-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 169/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.888-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 170/09 - Sala I

Expte. N° 401150208-21.981-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - Egresos - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 171/09 - Sala I

Expte. N° 401150208-21.976-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Fiscalía de Estado - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inciso a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 173/09 - Sala I

Expte. N° 401270409-23.097-E

Declara responsable al Sr. Pablo Sebastián Bergagno, Agente de la Tesorería del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil ciento siete pesos con 27/100 (\$ 2.107,27). Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de

cargo se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° del presente.

Resolución N° 174/09 - Sala I
Expte. N° 401150208-22.007-E

Aprueba el informe N° 17/09 de la Sra. Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 169/175 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2008". Corre traslado de copias autenticadas de los informes de la Fiscal N° 16/09 y 17/09, obrantes a fs. 157/168 y 169/175, respectivamente, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultado IV, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 175/09 - Sala I
Expte. N° 401160902-17.404-E

Libera de responsabilidad a las Sras. Mirtha Zulma Cabral y María Dolores Cristófani, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de estas actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 175/09 - Sala II
Expte. N° 403161198-13.652-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente y/o funcionario municipal en orden a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159 y conforme a los fundamentos expuestos.

Resolución N° 176/09 - Sala I
Expte. N° 403120603-18.103-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de perjuicio patrimonial en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:26/3 V:31/3/10

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 176/09 - Sala II
Expte. N° 403200606-20.673-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al agente Jorge Oscar Wiedman, perteneciente a la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a las normas vigentes. Recomienda al municipio de Resistencia arbitre mayores medidas de seguridad para la custodia de los bienes a su servicio y adopten las medidas más eficientes en orden a los registros y documentos relativos a los mismos.

Resolución N° 177/09 - Sala I
Expte. N° 403150206-20.266-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 177/09 - Sala II
Expte. N° 403061102-17.501-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 178/09 - Sala I
Expte. N° 403171202-17.686-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y

en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 179/09 - Sala I
Expte. N° 403040805-19.766-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 179/09 - Sala II
Expte. N° 402170209-22.911-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez y Raúl Oscar Gerez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 64/100 (\$ 1.495.784,64). Formula a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez y Raúl Oscar Gerez, reparos. Aplica a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez y Raúl Oscar Gerez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución N° 180/09 - Sala I
Expte. N° 403100706-20.713-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 181/09 - Sala I
Expte. N° 403260804-19.038-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse resuelto la responsabilidad del personal de la Dirección de Estadísticas y Censo en sede del Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Resolución N° 182/09 - Sala I
Expte. N° 403091101-16.532-E

Ordena el archivo de los presentes actuados, según lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 183/09 - Sala I
Expte. N° 403270396-11.407-E

Ordena el archivo por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a funcionarios del Registro Civil, de conformidad a las normas vigentes.

Resolución N° 184/09 - Sala I
Expte. N° 403090505-19.629-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., la adopción de medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley N° 4.159.

Resolución N° 185/09 - Sala I
Expte. N° 403140508-22.226-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse resuelto la responsabilidad de la Agte. Martínez, Sandra Liliana Noemí por los hechos investigados ya en sede del Juicio de Cuentas.

Resolución N° 186/09 - Sala I
Expte. N° 403150207-21.221-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, conforme a lo dispuesto en el art. 60 inc. b) 2° párrafo de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 187/09 - Sala I
Expte. N° 40200906-20.840-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., la adopción de medidas de mayor seguridad

dad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley N° 4.159.

Resolución N° 188/09 - Sala I
Expte. N° 403170907-21.586-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse resuelto la responsabilidad administrativa patrimonial de la Agte. Margarita Isabel Ecubilla por los hechos investigados ya en sede del Juicio de Cuentas.

Resolución N° 189/09 - Sala I
Expte. N° 403170907-21.584-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 190/09 - Sala I
Expte. N° 403060308-22.074-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley N° 4.159.

Resolución N° 191/09 - Sala I
Expte. N° 403110805-19.783-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc.1. Ley N° 4.159.

Resolución N° 193/09 - Sala I
Expte. N° 403140604-18.946-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme a lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159. Se proceda al recupero de la suma de Cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$ 462) en sede administrativa, por los fundamentos expresados en los considerando de la presente.

Resolución N° 195/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403221107-21.763- E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:26/3 V:31/3/10**

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 192/09 - Sala I
Expte. N° 403061106-21.010-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1, Ley N° 4.159.

Resolución N° 196/09 - Sala I
Expte. N° 403240407-21.397-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la ley 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. A) sub-inc. 1, ley 4.159.

Resolución N° 198/09 - Sala I
Expte. N° 403131106-21.024- E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60° inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 201/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403271107-21.769-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por

inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:29/3 V:5/4/10**

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 194/09 - Sala I
Expte. N° 403180903-18.255-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a la Dra. Gloria Cristina Silva, y tiene por compurgada la deuda del Dr. José Carlos Forcillo, de conformidad a las normas vigentes.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:29/3 V:5/4/10**

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 199/09 - Sala I
Expte. N° 403140704-18.988-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley N° 4.159 en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:29/3 V:5/4/10**

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 203/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403170299-13.894-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 200/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403050901-16.370-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b de la ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 202/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403190298-13.037-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71 de la Ley N° 4159, en mérito a los fundamentos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 208/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403080304-18.705-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 210/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403290304-18.747-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 71 de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 04/10
EXPTE. N° 400030310-23881-E

Acepta, a partir del día 04 de marzo de 2010, la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Rinesi (D.N.I. N° 8.331.730), categoría -Jefe de Departamento - Supervisor -porcentaje 46% (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Por Invalidez, Arts. 75° y 68° - Ley N° 4044.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:31/3 V:7/4/10**

EDICTOS

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expe-

dientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:17/3 V:12/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de TORANCIO, Darío Rubén (D.N.I. N° 28.656.416, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio San Valentín, hijo de Héctor Torancio y de Mónica Almirón, el 20 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 0056637SP y Pront. Nac. N° 17.991), en los autos caratulados: "**Torancio, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/10, se ejecuta la sentencia N° 212 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Darío Rubén Torancio, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) de los delitos de Robo agravado por el uso de arma (arts. 166, inc. 2°, primer párrafo del C.P.) a cumplir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses** de prisión efectiva; dos hechos en concurso real (art. 55 del C.P.). En razón de los hechos ocurridos en fecha 17 de mayo de 2009, perjuicio de José Alberto Lucena y de Johana Marianela Fernández, en esta ciudad, investigados en Exptes. N° 1-15128/09 (Princip.) y 1-15121/09... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 10 de marzo de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:19/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MACIEL, César Luiz (D.N.I. N° 93.908.685, brasileño, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Villa 1114, Cs. 42, Bajo Flores, Capital Federal, hijo de Luiz Maciel y de Eliana Pierkarsewi, nacido en Foz Do Iguazú (Brasil) el 2 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 48.823 RH), en los autos caratulados: "**Maciel, César Luiz s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 10/10, se ejecuta la sentencia N° 123 de fecha 24.02.09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a César Luiz Maciel, ya filiado como coautor penalmente responsable (art. 45 C.P.) de los delitos de Robo con arma de fuego apta (art. 166, inc. 2°, 2do. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142, inc. 1° C.P.), en concurso real (art. 55 C.P.) con Portación ilegal de arma de guerra (art. 189 bis inc. 2°, 4to. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Robo con arma apto en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 2do. párrafo en función de los arts. 42 y 44 C.P.), hecho cometido en perjuicio de Juan Sebastián Greco, 25 de abril de 2007; a cumplir la pena de **diez (10) años de prisión**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 8 de marzo de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:19/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Cha-

co, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Valdez Enzo Ricardo (alias "enke" DNI N° 30.929.894, soltero, changarín, ddo en B°48 vvdas, Mz. 54 Pc. 07 de esta ciudad, nacido en Villa Angela el día 12/07/84, hijo de Rodolfo Armando Valdez y de María Rosa Monzón), por Sentencia N° 98 de fecha 03/12/09, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "**Valdez Enzo Ricardo s/Homicidio**" Expte N° 42/568/2009, se Resolvió: 1°) Condenar a Enzo Ricardo Valdez, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio a la pena de Ocho Años de Prisión, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoria la presente Sentencia, bajo apercibimiento de Ley. (Arts.12, 40, 41 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la ley 4182)." Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Pte. de trámite y Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra-Secretaria de Cámara". Villa Angela, Chaco, 09 de marzo de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/3 V:31/3/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) días al señor Jorge Oscar WIEDMAN, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 176/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Jorge Oscar Wiedman - s/J.A.R. p/ Negligencia en la custodia de computadora Notebook Compac Presario Municip. de Rcia.**", Expte. N° 403200606-20.673-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 9 de diciembre 2009. **Visito:** En el acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403200606-20.673-E, caratulado: "*Jorge Oscar Wiedman - s/J.A.R. p/Negligencia en la custodia de computadora Notebook Compac Presario Municip. de Rcia.*", de cuyas constancias, **resulta:...** **Considerando: Voto del Vocal, Dr. Hugo Raúl Jenefes... Voto de la Sra. Vocal, Cra. Matilde Mayo... Por ello: La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°) Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial al agente Jorge Oscar Wiedman, perteneciente a la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a las normas vigentes. **Artículo 2°)** Recomendar al municipio de Resistencia arbitre mayores medidas de seguridad para la custodia de los bienes a su servicio y adopten las medidas más eficientes en orden a los registros y documentos relativos a los mismos. **Artículo 3°)** Notifíquese a la Municipalidad de Resistencia, al responsable y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. **Resolución N° 94.** Consta de dieciocho fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 16 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de marzo de 2010.**

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo

acrediten en los caratulados: "**Villalba, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 894/09. Charata, 2 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Frias, Florencia s/Sucesorio**", Expte. N° 75/10, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de FRIAS, Florencia, M.I. N° 5.303.138, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 15 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.864 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo CABRAL, M.I. N° 2.561.183, y Aurelia CARDONA, M.I. N° 8.524.735, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "**Cabral, Ricardo y Aurelia Cardona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.112/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 1 de marzo del 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria

R.N° 137.866 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Jueza en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la 1ª Circunscripción Judicial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Luciano FABRIS, M.I. N° 93.611.848, fallecido el 28 de febrero de 2005 en esta ciudad, y emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en relación de los bienes relictos, caratulado: "**Fabris, Francisco Luciano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.794 Año: 2009, del Juzgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, planta alta. Dra. Lidia V. Aquino, Jueza en lo Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Chaco. Rcia., 16 de marzo de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.867 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Federico Roberto Peralta (DNI N° 34.900.240, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Calle 26 entre 21 y 23 - B° Milenium, Ciudad, hijo de Víctor Federico Peralta y de Graciela del Valle Gerez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 27 de octubre de 1989), en los autos caratulados "**Peralta Federico Roberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 26/10, se ejecuta la Sentencia N° 124 de fecha 02/04/2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Resuelve: I) Condenar a Federico Roberto Peralta, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Simple (Art. 79 del Código Penal) a la pena de Diez (10) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales, sin costas, por

haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Ines Vigo - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de marzo de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:26/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Juez de Paz Titular José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de Natalia E. Schibert Escribana - Secretaria, sito en Gobernador Duca s/N°, en los autos caratulados "**Gasman y/o Gassmann Andrés y Laura Roht s/Sucesorio**", Expte 996/2005 Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Gasman y/o Gassmann Andrés DNI N° 2.563.975 y Laura Roht DNI N° 6.595.113, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6, General Pinedo, 09 marzo 2010. Fdo. Juez de Paz Titular José Alberto Rozas.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria N° 2

R.N° 137.880 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Categoría de La Leonesa, Chaco, Dra. Teresa E. I. Tejerina, sito en Planta Urbana de La Leonesa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Miguel Angel Temprano M.I. N° 8.300.076, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Temprano Miguel Angel s/Sucesorio**" - Expte. N° 1094/09. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los días del mes de febrero del año Dos Mil Diez.

Teresa E. I. Tejerina
Juez de Paz Titular

R.N° 137.881 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo del Dr. Diego A. Zarza, sito en la calle Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores don Guillermo Charles Harvey, D.N.I. N° 18.198.273, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Harvey, Charles Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 13285/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de marzo de 2009, Dra. Ramírez, María Cristina R., Juez.

Diego Alejandro Zarza
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 137.882 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, a cargo de la Dra. Sandra M. Saidman, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, con sede en Av. 9 de Julio 5320, en los autos caratulados "**Báez Pedro y Jaime de Báez Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1195/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Báez Pedro M.I. 02.556.860 y Jaime de Báez Angeela M.I. 01.127.655 para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 marzo de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 137.887 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Marta Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avenida Laprida 33, torre 1, planta baja, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Larroza Cecilio, M.I. N° 10.026.051 y de Rodríguez de Larroza, Adoración, M.I. N° 1.7767.807 a hacer valer sus derechos en autos, "**Larroza, Cecilio y Rodríguez de Larroza, Adoración s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10.431/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 marzo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 137.888 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez- cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Pajón Ramón, argentino; con M.I. N° 7.403.833, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Pajón Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 106 año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 25 de febrero de 2010.

Dra. Laura B. Buyattí
Abogada/Secretaria

R.N° 137.889 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- José A. Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teobaldo Altamiranda, M.I. N° 3.567.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Altamiranda Teobaldo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1558, F° 247, año 2.009, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, 04 de marzo de 2010.

Orlando Bravo
Secretaría N° 2

R.N° 137.890 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Tito Desiderio Bela (DNI 7.533.143) y Sara Vazquez de Bela (M.I. 4.828.896) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bela Tito Desiderio y Vazquez de Bela Sara s/Sucesorio**" Exp. 1499/2009 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 26 de junio de 2009.

Dra. Mery E. Díaz
Secretaría N° 2

R.N° 137.892 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez, Paz de Primera Categoría Especial de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Armando GONZALEZ, M.I. N° 5.657.790, para hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Armando s/Sucesorio**", Expte. N° 493/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 12 de febrero de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.894 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial, Quinta Circunscripción Judicial, de Gral. José de San Martín, Chaco, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Reyna Argentina LEDESMA, M.I. 4.931.494, para

hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ledesma, Reyna Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 082/10, bajo apercibimiento de Ley. Mirtha G. Ovejero, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de marzo de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 137.896 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano VALLEJOS, Amílcar Sebastián, argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliarse en calle Borrini N° 890, B° Don Bosco –ciudad–, nacido en Capital Federal el 22 de septiembre de 1989, D.N.I. N° 34.704.359, hijo de Héctor Mindo Vallejos (f) y de Mercedes Verónica Rodríguez, que en la causa N° 20.990/09, caratulada: "**Delgado, Leandro David s/Robo en grado de tentativa**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Alvarenga, Carlos E. –subrogante–, ha dictado la siguiente resolución: //–sistencia, 6 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 83/88, y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leandro David Delgado y de Amílcar Sebastián Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento: Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga –Juez subrogante–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. N° ... Resistencia, 18 de marzo de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Vallejos, Amílcar Sebastián, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Vallejos, Amílcar Sebastián, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)....; IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:26/3 V:7/4/10

EDICTO.- Expte. N° 30.268/08. ///–sistencia, ... de marzo de 2010. Atento a las constancias de autos, según informe policial de fs. 68, Marcelo Rolando RAMIREZ habría abandonado la finca donde residía, desconociéndose su domicilio exacto y siendo necesario notificar al nombrado lo resuelto a fs. 25/26 y vta. y a fs. 29 y vta. de autos y de acuerdo a lo establecido en el art. 170 C.P.P., líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el respectivo edicto a fin de notificar lo siguiente: "En la causa: «**Ramírez, Marcelo Rolando y otro s/Robo a mano armada**», Expte. N° 30.268/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 25/26 y vta., en fecha 15 de abril de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Ramírez, Marcelo Rolando, por el delito de **Robo** –arts. 164 del Código Penal–. A fs. 29 y vta., en fecha 2 de junio de 2009, por decreto fundado N° 310/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) I.- Decretar embargo en esta causa N° 30268/0 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) por el monto de pesos diez mil (\$ 10.000), sobre

bienes de propiedad de Ramírez, Marcelo Rolando, argentino, estado civil soltero, alias «Potón», de 29 años de edad, con instrucción, de ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco el día 18 de diciembre de 1978, domiciliado en Jujuy N° 1137, hijo de Ramírez, Lucio Pimentel (f), y de González, María Rosa (f); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II... III... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, Dr. Armando Zacarías –Secretario–. Juzgado de Garantías N° 1.

Dra. Carolina Esther Romero
Secretaria

s/c. E:26/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. Martín RAJOY, DNI N° M8.306.107, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rajoy, Martín s/Sucesorio**", Expte. N° 204/10, Sec. N° 2, 11 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.898 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Canteros, Ramón Antolín s/Sucesorio**", Expte. N° 3.547/09, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTEROS, Ramón Antolín, M.I. N° 1.645.127. Fdo.: Dr. José Teitelbaum –Juez–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.899 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Sandra M. Saidman, Juez de Paz Subrogante de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de última publicación, a herederos y acreedores de los señores Luis Beltran Vargas, M.I. N° 1.655.572 y Teresa Giménez, M.I. N° 0.759.416 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Vargas, Luis Beltran y Giménez, Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.003/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de marzo de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 137.902 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de Quitilipi, Pcia. del Chaco, en autos "**Coria Carlos s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 2016/08, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Coria Carlos, titular del M.I. N° 2.529.790, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de la zona. Quitilipi... de Noviembre de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 137.903 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi Chaco, en autos "**Ocampo, Corazón y Almirón, Celidonia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2183/08 - Sec: 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Corazón Ocampo, M.I. 3.558.718 y de Celidonia

Almirón, M.I. 2.089.284, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 17 de junio de 2009. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 17 de junio de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 137.904 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de Quitilipi, Pcia. del Chaco, en autos "**Cabrera, Carmen s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 2340/08, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cabrera, Carmen, titular del N° 4.697.965, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de la zona. Quitilipi, 03 de diciembre de 2009.

Graciela B. de Cuadra
Secretaria Provisoria

R.N° 137.905 E:26/3 V:31/3/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Secretaría N° 1, sito en calle Belgrano N° 768, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ana MICHEL Vda. de RIAÑO, M.I. 6.606.966 a hacer valer sus derechos en autos: "**Michel, Ana Vda. de Riaño s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 715/10. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de marzo del año 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.908 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ, José, M.I. N° 02.511.519, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Martínez, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.504/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria J.C.C. N° 9. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 137.910 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano RODRIGUEZ, Carlos Sebastián, argentina, 25 años de edad, soltero, desocupado, domiciliarse en calle 9 de Julio s/N –Pcia. de la Plaza–, D.N.I. N° 30.129.294. Hijo de Rodríguez, Carlos David, y de Herrera, Norma Elizabeth, que en la causa N° 29.951/06, caratulada: "**Rodríguez, Carlos Sebastián s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga –subrogante–, ha dictado la siguiente resolución: //–Sistencia, 6 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 62/64 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Sebastián Rodríguez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr.

Carlos E. Alvarenga – Juez subrogante–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. N° ... Resistencia, 19 de marzo de 2010. **Autos y vistos: ...; Considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Rodríguez, Carlos Sebastián, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Rodríguez, Carlos Sebastián, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) ...; V) ...; Not. Fdo.: Dra. Carmen Scarpin –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–.

Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:29/3 V:9/4/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2^{da}. piso, ciudad, cita a herederos de BESGA, Carlos Aníbal, por dos (2) días para que dentro del plazo de quince (15) días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Autos: **“Torres, Ramón y Deleón, Flora Aurora c/Besga, Pastor y/o Sucesores y/o Quien Resulte Responsable s/Posesión Veinteñal”**, Expte. 3.555 año 2003. Resistencia, 27 de noviembre del 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 137.913 E:29/3 V:31/3/10

EDICTO.- Dra. Iride I. Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 46, ciudad, cita a la Sra. Elena Jacinta PEREZ de ALMIRON por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: **“González, Edit c/Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. 1.851/06. Resistencia, 1 de junio del 2009.

Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 137.914 E:29/3 V:31/3/10

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por los causantes Don Lázaro OJEDA, M.I. N° 1.616.358, y Doña Adelaida TORRES, M.I. N° 6.605.873, en el Expte. N° 9.484/09, caratulado: **“Ojeda, Lázaro y Torres de Ojeda, Adelaida s/Sucesorio Ab-Intestato”**, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de marzo de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 137.915 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, Secretaria-Abogada Sandra B. Kuc, en autos: **“Arbués Aguirre, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.339/09, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante ARBUÉS AGUIRRE, Pedro, M.I. N° 3.562.087. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 137.918 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante: Graciela Raquel AYALA, D.N.I. N° 14.227.161, con último domicilio en calle Carlos Corsi N° 74, ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Ayala, Graciela Raquel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.343/10. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez Civ. y Com. 5^a. Nom. Rcia., 23 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.919 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada Juez del Juzgado de 1^a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5^a. Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la Ciudad de Resistencia (Capital de la Provincia del Chaco), Secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Lidia Ofelia Castillo, Abogada Secretaria, en los autos caratulados: **“Bonfanti, Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Letra “B” N° 1.729/10, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación edictal, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de Ley. A cuyo fin, ordena: **“Publiquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores... Fdo.: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada Juez. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Abogada Secretaria”**. Resistencia (Chaco), 23 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.920 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SIMEONOFF, Sofia Ana (M.I. 4.921.968), para que comparezcan a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Simeonoff, Sofia Ana s/Sucesorio”**, Expte. N° 540, Año 2010, Sec. N° 2. Sáenz Peña, 19 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.921 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor José Carlos FORCILLO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 194/09 - Sala I, en los autos caratulados: **“Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo - s/Juicio Administr. de Responsabilidad”**, Expte. N° 403180903-18.255-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: **“Resistencia, 17 de diciembre 2009. Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-18.255-E, caratuladas: **«Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo - s/Juicio Administr. de Responsabilidad»**, y sus agregados por cuerda, **resulta:...** **Considerando: Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres.... Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Edgardo Quijano. Por ello: La Sala I en el**

área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°) Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a la Dra. Gloria Cristina SILVA, y tener por compurgada la deuda del Dr. José Carlos FORCILLO, de conformidad a las normas vigentes. **Artículo 2°)** Notificar a los enjuiciados de la presente resolución. **Artículo 3°)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 194.** Consta de diecisiete fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 3°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los sucesores y/o herederos del señor Candido Ramon IBARROLA, D.N.I. N° 7.913.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 199/09 - Sala I, en los autos caratulados: "Sra. Margarita Tolosa y otros - Plan de Defensa Contra Inundaciones s/J.A.R.", Expte. N° 403140704-18.988-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 17 de diciembre 2009. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-140704-18.988-E., caratulado: «Sra. Margarita Tolosa y otros - Plan de Defensa Contra Inundaciones s/J.A.R.», **resulta:...** **Considerando: Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Edgardo Quijano. Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres.... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°)** Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley N° 4.159 en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2°)** Notificar a los enjuiciados de la presente resolución. **Artículo 3°)** Devolver la documentación al organismo de origen. **Artículo 4°)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 199.** Consta de siete fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 8°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carlina ROMERO, M.I. N° 6.566.383, en autos caratulados: "Romero de Verón, Carlina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 936/09, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 15 de marzo de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 137.928 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 2°, Resistencia, Provincia del / Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posterior-

res a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Srta. Milagros Ariadna Belén PANIAGUA, D.N.I. N° 46.149.392, en los autos caratulados: "Paniagua Milagros Ariadna Belén s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 13306/08. Secretaria, 27 de noviembre de 2.009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.929 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CORDOBA Andrés, M.I. N° 7.444.947, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Córdoba Andrés s/Sucesorio", Expte. N°167, F° 4, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 25 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.931 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Salazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los sucesores del señor Emiliano TALAVERA, M.I. N° 93.663.315, por tres (3) días a fin de que tome intervención en autos, emplazándolos por 30 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "Talavera Emiliano s/Juicio Sucesorio"; Expte. N° 885/08. Resistencia, 04 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 137.934 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en la calle Gobernador Bosch N° 99, de la ciudad de Resistencia, hace saber, en la A.S.N°921-01112006-10456, por el término de Ley, que por Disposición N° 016/10 de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de fecha 23 de Marzo de 2010, el DIRECTOR DE ADMINISTRACION A/C DISPONE: ARTICULO 1°: CITAR al sucesor de la agente fallecida Valeria Martinak, Señor JUAN EMILIO GASKO - D.N.I. N° 13.257.527 - a través de Edicto, el cual será publicado durante tres (3) días, para que se presente ante la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N°99, dentro de los diez (10) días de la última publicación, con el objeto de regularizar la situación por las liquidaciones indebidamente percibidas de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.508, 59). Artículo 2°: PUBLICAR por medio de Edicto lo establecido en el artículo precedente. ARTICULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. FIRMADO: MANUEL GUMERSINDO SOTELO, Director de Administración A/C del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 -Código de Procedimientos Administrativos-, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

Manuel Gumercindo Sotelo
Director de Administración M.E.C.yT.

s/c. E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av.

Laprida Nº 33 - Torre II - 2º Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Augusto César Bee, M.I. Nº 7.421.041 fallecido 18/11/96 y de la Sra. Irma Dolli Roig de Bee, M.I. Nº 6602496, fallecida el día 16/11/71, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bee, Augusto César y Roig de Bee, Irma Dolli s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.888/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo del 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 137.936 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Cabral Cipriano s/Sucesorio**" DNI. Nº 7.900.921, Expte. Nº 379/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 marzo 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 137.957 E:31/3 V:7/4/10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165º de la Constitución Provincial-

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2010 12
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2010 18
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 61
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 154 (4 susp.)

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2010 -
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2010 -
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 188
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 20

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2010 13
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2010 3
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 6
Resistencia, marzo 18 de 2010.

María Olga Allevi
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/3/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial Nro. 2, en autos: "**Bravo, Elio Rodolfo c/Capaldi Adalberto Ariel y Blunar Alicia Norma s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. Nro. 1720/08, Sec. 4, emplaza al Sr. Adalberto Ariel Capaldi -DNI: 13.840.795 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. Not. Publíquese por 2 días. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 febrero de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/3 V:5/4/10

EDICTO.- Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco, cita por

treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Abel Parra, DNI Nº 21.048.065, fallecido el día 15 de mayo de 2.006 en Machagai, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Parra, Jorge Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.402, Folio Nº 036, Año 2.009, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, Chaco, 23 noviembre de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 137.937 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Gaspar Adan Konrad, D.N.I. Nº 13.688.150, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Konrad, Gaspar Adan s/Juicio Sucesorio**" Exp. Nº 741, Año 2009, Secretaría Unica. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario. Juan José Castelli, 15 de marzo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 137.938 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Flores, Luis Ramón, M.I. Nº 7.433.463 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Flores Luis Ramón s/Sucesorio**", Expte. Nº 832/09, que tramita ante la Secretaría Nº 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 23 junio del año 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 137.939 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Brown 249, 2º Piso, ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Oteo, Roberto Candelario s/Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 100/10, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Roberto Candelario Oteo, M.I. Nº 3.911.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 137.943 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 22 días del mes de marzo del año 2010, la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, sito en calle Avda. Laprida Nº 33 Torre I 3º Piso de esta ciudad; cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Filemon Molinas, M.I. Nº 92.015.600, emplazándola, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Molinas Filemon s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5210/06. Secretaría, Resistencia, 22 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.Nº 137.945 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 22 días del mes de marzo del año 2010, la Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Avda. Laprida Nº 33 Torre 1 Planta baja de esta ciudad, cita por tres (3) días en el

Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Juan Carlos Canteros, M.I.: 11.016.198 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Canteros Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2465/09. Resistencia, Capital de provincia del Chaco a los 22 días del mes de marzo del año 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 137.946 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de Febrero del año 2010, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Mileno Franci, M.I.: 4.003.978 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Franci Mileno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 483/08. Rcia., 15 marzo 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.947 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 21 días del mes de octubre del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Rodolfo Valenti, M.I.: 4.846.778 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Valenti Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286/09.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 137.948 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- La comisión directiva de la A.P.yM.E.C. comunica el extravío de los siguientes libros propiedad de la Asociación: Libro de Caja N° 1, Registro de asociados N° 1 y Inventario y Balances N° 1.

Ing. Edgardo J. Montoya, Secretario
Ing. René Abel Zampar, Presidente

R.N° 137.949 E:31/3/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Ramírez, María Elena s/Usucapión**", Expte. N° 1.504, Año 2008, Secretaría N° 4. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando a herederos de Luis Sebastián BENITEZ para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho los titulares registrables, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes a fin de que los represente. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff – Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 10 de febrero de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/3 V:5/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Adrián Cristian (alias "Peti", D.N.I. N° 36.245.366, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 17 y 2 del Barrio Belgrano, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Hugo Rubén López y de Delia Ledesma, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 19 de febrero de 1991), en los autos caratulados: "**López, Adrián Cristian s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 31/10, se ejecuta la sentencia N° 03 de fecha 12/08/2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Adrián Cristian López, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a la pena de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas; intimándosele al pago de la suma de (\$ 50), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182 art. 7°). Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina I. Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:31/3 V:12/4/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, ciudad, Dra. Zamora, Gladys E., en los autos caratulados: "**Henain, José David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.634/10, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. José David HENAIN, D.N.I. N° 7.538.707, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 25 de marzo del 2010.

Dra. Adriana María Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 137.951 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil Comercial N° 2, Secretaría N° 4, la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Ramón BOGADO, M.I. 7.445.968, y Doña Kety Silveria FERNANDEZ Vda. de BOGADO, M.I. N° 3.583.668, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bogado, Ramón y Otros s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.189/09, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre del 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 137.956 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranque- ras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan y acrediten derecho sobre bienes dejados por la causante Amalia Fabiana PEREZ de MACIEL, L.C. N° 6.577.110, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pérez de Maciel, Amalia Fabiana s/Juicio Sucesorio ab intestato**", Expte. 268, año 2010. Barranque- ras, Chaco, 25 de marzo del 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 137.959 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio H. Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acree-

dores y legatarios del Sr. Juan Francisco DIAZ, M.I. N° 7.438.691, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Díaz, Juan Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 77, F° 134, Año 2010. Secretaría a cargo de la autorizante. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.960 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El señor Jorge R. Gutiérrez, Juez de Paz de la ciudad de Las Palmas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Omar SANCHEZ, D.N.I. N° 7.456.960, y de la Sra. Micaela FERREIRA, D.N.I. N° 3.264.477, para que comparezcan, bajo apercibimiento de Ley, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sánchez, Eduardo Omar, y Ferreira, Micaela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.818/09. Domicilio del Juzgado: Remedios de Escalada s/N°, Las Palmas, Chaco.

Jorge R. Gutiérrez
Juez de Paz

R.N° 137.970 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- La Dra. Glays Esther Zamora, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría: Nanci Esther Chávez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Mariana CARDOZO, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N°: 9.410/09, caratulado: "**Cardozo, Mariana s/Sucesorio**". Rcia., 17 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 137.971 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, ubicado en López y Planes N° 48, P.A., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Nery Beatriz ROMERO POSADAS, DNI N° 24.632.592, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Romero Posadas, Nery Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.293/10, Secretaría U. Esc. María Luz Norriella, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 137.972 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldman, Juez N° 1, del Juzgado del Menor y la Familia, sito en calle French N° 166 - 3º Piso, ciudad, ORDENA publicación por edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiendo formular oposición dentro de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación de la Rectificación del Acta de Matrimonio de los Sres. Myrna Mariel AGUIAR y Héctor Santiago BARBOZA, en los autos caratulados: "**Aguiar, Myrna Mariel y Barboza, Héctor Santiago s/Rectificación de Partida**" - Expte. N° 2.885/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero del 2010.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.975 E:31/3/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, Juzgado Civ. y Com. N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón, en los autos "**Aguiar Jorge Alberto Rafael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8731/09, bajo apercibimiento de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Jorge Alberto Rafael Aguirre, M.I. N° 5.918.294. Resistencia, Chaco, 23 de marzo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 137.979 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Yarros Andrés Juan s/Sucesorio**" Expte. N° 512 año 2010 - Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Yarros Andrés Juan, DNI N° 10.025.220 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 marzo 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 137.981 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de Decimoquinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amadeo Suárez Fernández, M.I. N° 90534, fallecido el 23/12/1986, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos "**Suárez, Amadeo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14951/09. Resistencia, 09 de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.974 E:31/3 V:7/4/10

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

El Superior Tribunal de Justicia
efectúa el llamado a:

LICITACION PUBLICA N° 012/2010
EXPEDIENTE N° 044/10

Objeto: Adquisición de equipamiento informático con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 19 de abril de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle López y Planes N° 215, piso 3º, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 Hs.

C.P. José Miguel del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:19/3 V:31/3/10

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 42/2010

Objeto: Adquisición de master y tinta Ricoh HQ-40L, y toners p/Aficio Ricoh SPC 811.

Fecha y hora de apertura: 16 de abril de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. piso, ciudad.
Informe y entrega de pliegos: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
 Directora de Administración

s/c. E:22/3 V:5/4/10

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 14/2010
 (SEGUNDO LLAMADO)

Consiste en la adquisición de lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión tubulares y ovoidales de 100, 150 y 250w con un presupuesto Oficial estimativo de Pesos Trescientos cuarenta y un mil ochocientos treinta (\$ 341.830,00), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 14/04/10. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 341,00 (Pesos: Trescientos cuarenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
 E:26/3 V:7/4/10

c/c.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Llámase a **Licitación Pública N° INM - 2460**, para los trabajos de "Sustitución de la cubierta de chapas y cubiertas planas" en la sucursal QUITILUPI (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/04/10 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 200.-

Costo estimado: \$ 135.734,93.- Más I.V.A.

Roberto Horacio Hardy
 Jefe de Departamento - 2461

R.N° 137.906 E:26/3 V:5/4/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 535/2010 Expte. N° E6-2009-9723-E** y Agregado a realizarse la apertura: El día 12/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -

8vo Piso - Casa de Gobierno- Resistencia -Chaco- solicita la adquisición de *Cuatro (4) Ambulancias para Traslado montada sobre Pick Up 4x2 y Seis (6) Ambulancias Para Traslado Tipo Furgón*, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 09/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 460,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Germán E. Schulz
 a/c. Dpto. Compras

s/c. E:31/3 V:7/4/10

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 26/2010

Consiste en la adquisición de interruptores automáticos con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 278.300,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/04/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 278,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
 E:31/3 V:12/4/10

c/c.

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.
 CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 2010, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, notas a los estados contables, cuadros anexos e informe del Síndico y Auditoría correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3º.- Consideración retribución Directorio y Sindicatura con cargo al resultado del ejercicio.

Juan Carlos Moreno
 Presidente

R.N° 137.835

E:22/3 V:5/4/10

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE
PRESIDENCIA ROCA**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Presidencia Roca, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 165 de fecha 25/02/2010, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 11 de abril de 2010, a las 9:00 horas en domicilio de la sede social ubicado en la localidad de Presidencia Roca, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) asociados para rubricar y firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Informe a los asociados de los motivos de realización de la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 31/12/2009.
- 4- Ratificación de la aprobación del balance general, memoria, cuadros e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31/12/2008.
- 5- Designación de cinco (5) asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de los miembros actuales.
- 7- Otros temas de interés para lo asociados.

Juliana Gil, Secretaria

Pedro Hurtado, Presidente

R.N° 137.935

E:31/3/10

ASOCIACION CIVIL SAN FERNANDO DEL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil San Fernando del Río Negro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2010, a las 20.00 horas, en su sede social de la calle López y Planes 1031, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
- 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009.
- 5) Renovación total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Galassi, Teresita Medina de, Secretaria

Gentile, Ilda Beatriz Dellamea de, Presidente

R.N° 137.940

E:31/3/10

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina, conforme a los estatutos y disposiciones legales vigente tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 37 Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día veinticuatro de abril del dos mil diez a las veinte horas, en su sede social a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
- 3° Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
- 4° Motivo de atraso de la realización de la asamblea.
- 5° Lectura y aprobación de memoria y Balance General y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 31/11/2009.
- 6° Fijación cuota societaria 2010.
- 7° Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Britto Guillermo Adrian, Fernandez Alfredo Dario, Aceval Hugo y Soria Mario Ramon. Tres miembros suplentes en reemplazo de la señora Ledesma Alicia Beatriz, el señor Della Savia Guillermo y la señorita Polini Erika. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de las señoras Viñetta Cintia Carina y Cadaviz Peralta Elsa de los Angeles.

Araujo Carlos Roberto, Secretario

Ayala Carlos Javier, Presidente

Nota: pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevará a cabo la asamblea con los socios presentes.

R.N° 137.950

E:31/3/10

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL
BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.N° 137.965

E:31/3 V:12/4/10

INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 abril de 2010, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Renuncia presentada por uno de los integrantes de la Comisión Liquidadora y designación de nueva Comisión o al propio Directorio conforme el Art. 33 del Estatuto Social.
- 3.- Consideración del otorgamiento de mandato a dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas de-

berán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter Manuel Barón
a/c. Presidencia

R.º Nº 137.964 E:31/3 V:12/4/10

>*<

INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 7.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 8.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter Manuel Barón
a/c. Presidencia

R.º Nº 137.963 E:31/3 V:12/4/10

>*<

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 9,30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 4.- Distribución de Utilidades.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.º Nº 137.962 E:31/3 V:12/4/10

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 3.- Aumento del Capital Social conforme el Art. 8 del Estatuto Social y Art. 188 de La Ley de Sociedades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.º Nº 137.961 E:31/3 V:12/4/10

>*<

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN RESISTENCIA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Conforme lo dispone el Estatuto en su Art. 16, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Av. Alberdi 1568, de nuestra ciudad, el día 10 (diez) de Abril de 2010, a la hora 10.30, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, documentos correspondientes al ejercicio N° 32 del año 2009.
- 3º) Elección de un presidente, un tesorero, un vocal 2º, un vocal 3º, y un suplente 1º de comisión revisora de cuentas, cargos integrantes del grupo "A" propuestos para la renovación parcial del Consejo Directivo según determina el Art. 16 del Estatuto.

En espera de vuestra puntual asistencia, les saludamos muy atentamente. Anticipamos que el acto no se suspenderá por mal tiempo.

Por el Consejo Directivo:

Mirian E. Barbona de Ortiz
Secretaria

Arturo Barbona
Presidente

R.º Nº 137.952 E:31/3/10

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE VILLA MARIN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutaria convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 10/04/2010, a las 20 horas, en calle Falucho N° 300, de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.

- 2) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con presidente y secretario, el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2008 y el 30 de Junio de 2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los mencionados ejercicios.
- 4) Elección de tres miembros para conformar una comisión escrutadora de votos.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Casco, Marco Daniel **Romero, Elba Raquel**
Secretario *Presidente*
R.Nº 137.958 **E:31/3/10**

CIRCULO ITALIANO DANTE ALIGHIERI
C O N V O C A T O R I A

Señor Socio:

Por resolución de la Comisión Directiva convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que el Círculo Italiano Dante Alighieri realizará el día 30 de abril de 2010, a las 19.00 horas, en su Sede Social, sita en calle Arturo Illia N° 912, de nuestra ciudad, según lo establecido en el Art. 29 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 55, que comprende el período 01/01/2009 al 31/12/2009.
3. Considerar incremento de la cuota societaria.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos, todos por terminación de mandato, a saber: Presidente, Secretario, Prosecretario (por renuncia), Tesorero, Vocal Titular Primero y Tercero, Vocal Suplente Segundo, Revisor de Cuentas Titular Primero, Revisor de Cuentas Suplente.
5. Considerar convenio AMUDDOCH.

Adriana Oplanich **Aldo Rubén Cracogna**
Secretaria *Presidente*

Nota: Según el Artículo 32° de nuestro Estatuto Social, transcurrido el plazo de una hora, la Asamblea se realizará con los socios presentes. La documentación está a disposición de los Socios en la Secretaría del Círculo, sita en Arturo Illia N° 912.

R.Nº 137.953 **E:31/3/10**

CLUB DE ABUELOS "TIEMPO DE VIVIR"
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Civil Club de Abuelos "Tiempo de Vivir" del Barrio Santa Inés, de la Ciudad de Resistencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del año 2010, a las 19.00 horas, en la EGB N° 880 del Barrio Santa Inés, no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Gastos correspondiente al Ejercicio 2009.
- 4) Cuotas de Ingreso Societaria.
- 5) Designación de la Comisión Electoral.

- 6) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de los Mandatos a saber y que durarán dos años.
 Un Presidente por terminación de Mandato.
 Un Secretario por terminación de mandato.
 Un Tesorero por terminación de mandato.
 Un Vocal Titular 1º., por terminación de mandato.
 Un Vocal Titular 2º., por terminación de mandato.
 Un Vocal Titular 3º., por terminación de mandato.
 Un Vocal Suplente por terminación de mandato.
 Un Revisor de Cuenta Titular por terminación de mandato.

Amelia Moreno **Héctor E. Ortigoza**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 137.955 **E:31/3/10**

CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, Capítulo II, Art. 14°, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en Av. 25 de Mayo 555, el día Viernes 30 de Abril de 2.010, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) matriculados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Cuadragésimo Séptimo Ejercicio: 1° de Enero de 2.009 al 31 de Diciembre de 2.009.
- 3.- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Cuadragésimo Octavo Ejercicio 1° de Enero de 2.010 al 31 de Diciembre de 2.010.
- 4.- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora Oficial. La misma estará conformada por cuatro miembros, uno por cada Registro Profesional. (Art. 14° - Reglamento Electoral).
- 5.- Conformación de la Comisión Escrutadora y recepción de cada Veedor Presidente, de la urna conteniendo la totalidad de los votos emitidos en la mesa electoral a su cargo, con su correspondiente acta. (Art. 15° - Reglamento Electoral).
- 6.- Informe de la Comisión Escrutadora Oficial a la Asamblea Anual Ordinaria sobre el resultado del Escrutinio. (Artículo 17° - Reglamento Electoral).
- 7.- Proclamación por parte del Presidente del Consejo, de los señores Consejeros Titulares y Suplentes electos. (Art. 18° - Reglamento Electoral).

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el matriculado deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

M.M.O. Roberto C. Etelechea, Secretario
Ing. Marcelo O. Andreatta, Presidente
R.Nº 137.967 **E:31/3/10**

CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C O N V O C A T O R I A A ELECCIONES

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley N° 873/58, Capítulo II, Artículo 14°, Apartado 2º) Composición, Artícu-

lo 17° y Artículo 20°, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados a Elecciones para el día Viernes 30 de Abril de 2.010 en: Sede Central, Av. 25 de Mayo N° 555, Resistencia, de 8:00 a 17:00 horas y en las Delegaciones de: Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Angela, San Martín y Oeste, en sus sedes respectivas, de 8:00 a 12:00 horas (Artículo 12° y 13° - Reglamento Electoral), para la elección de Listas Oficializadas de Consejeros Titulares y Suplentes, por cada una de las matriculas, en reemplazo de:

Agrimensores: Un (1) Consejero Titular y un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo del Agrim. Olga Guillén de Gerbaudo y del Agrim. Claudio Daniel Lencinas, por terminación de sus mandatos.

Arquitectos: Un (1) Consejero Titular y un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo de la Arq. María Alejandra Vilela y Arq Gustavo Rubén Colman, por terminación de sus mandatos.

Ingenieros: Un (1) Consejero Titular y un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo del Ing. Marcelo Oscar Andreatta e Ing. Mercedes Edhit Romero, por terminación de sus mandatos.

Técnicos: Un (1) Consejero Titular y un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo de los Técnicos Roberto César Etelechea y Esteban Gerardo Morizod, por terminación de sus mandatos.

M.M.O. Roberto C. Etelechea, Secretario
Ing. Marcelo O. Andreatta, Presidente

R.N° 137.968 E:31/3/10

ASOCIACION CIVIL MUSEO ARTESANAL
"RENE JAMES SOTELO"

QUITILUPI, CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 2010, las 20,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 460, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 14-03-09 al 31-12-09 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3) Fijación de la Cuota Societaria;
- 4) Plan de acción anual.

María Norma Fiori, Secretaria **María Cristina Sotelo, Presidenta**

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.N° 137.973 E:31/3/10

ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAEKWONDO ARGENTINO
T.K.D.-W.T.F.-DEPORTE OLIMPICO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimientos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril del 2010, a las 12:30 hs. en el domicilio de Arturo Illia 832 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.

2. Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2009.
3. Elecciones generales de renovación total de autoridades.
4. Elecciones de socios para conformar e integrar en su conducción la futura Federación de Taekwondo WTF.
5. Tratamiento de realización de asamblea fuera de término.

Marcelo A. Díaz, Secretario
Dr. Jorge A. Wozniczka, Presidente

R.N° 137.977 E:31/3/10

ASOCIACIÓN CIVIL DE
TAEKWONDO OLÍMPICO POSMODERNO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimientos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril del 2010, a las 13 hs. en el domicilio de Arturo Illia 832 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2008 - 2009.
3. Elecciones generales de renovación total de autoridades.
4. Elecciones de socios para conformar e integrar en su conducción la futura Federación de Taekwondo WTF.
5. Tratamiento de la realización de asamblea fuera de término.

Mónica L. Ledesma, Secretaria
Marcelo A. Díaz, Presidente

R.N° 137.978 E:31/3/10

ASOCIACIÓN CIVIL "LA FRATERNIDAD"

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

A los Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día diez (10) del mes de abril del cte.; a las nueve (9) horas, en el local de la entidad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Motivo del llamado fuera de término a Asamblea. Consideración de las memorias y balances al 30 de junio del 2008 y al 30 de junio de 2009 respectivamente. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por dos (2) años.

Daniel Borosky, Secretario
Jorge Daniel Fernández, Presidente

R.N° 137.976 E:31/3/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/ Albamonte, Dora s/Apremio", Expte. N° 7.206 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Abril de 2.010, a la hora 11:00, en calle Pellegrini N° 496, de la localidad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) CPU Diplomatic, un (1) Monitor LG de 14", una (1) impresora multifunción modelo F380 HP y

un (1) modular de fórmica con 3 cajones, 2 puertas vidriadas color caoba, 3 puertas comunes de 1,50 x 1,50 metros aproximadamente", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: **sin base, contado y mejor postor**. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar. Resistencia, 8 de marzo de 2.010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/3 V:31/3/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Alvarez, Juan Francisco c/Cerdeira, Moira s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 11.795 año 2.006, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Abril de 2.010, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) freezer marca **Briquet** con una tapa, en regular estado de conservación; un (1) freezer vertical tipo exhibidora Electrical en regular estado de conservación; una (1) cortadora de fiambre eléctrica marca **Bianchi**, en regular estado de conservación, y una (1) balanza marca **Iris** tipo reloj, en regular estado de conservación", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: **sin base, contado y mejor postor**. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar. Resistencia, 8 de marzo de 2.010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 137.926 E:29/3 V:31/3/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez, Secretaria N° 3, hace saber por tres (3) días, autos: "**Ramírez, Esther Avelina c/Centro de Jubilados de Puerto Vieles s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 490, año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 07 de Abril de 2.010, a la hora 10:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección D, Chacra 287, Manzana 8, Parcela 24, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 37.209, Dpto. San Fernando, superficie 380 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un salón con oficinas. Deudas: Municipalidad: \$ 671,29 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 15/08/08. Sameep: Sin deuda al 26/02/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 3.317,70 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208, Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar. Resistencia, 10 de marzo de 2.010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

R.N° 137.927 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Reyero, Silvia Mónica Lillian c/Valenzuela, Pedro Argentino s/Ejecutivo**", Expte. N°: 584/06 C, rematará: el día 06 de abril del corriente año, a las 9,00 horas, en casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, los inmuebles identificado como Circ. II, Sección D, Chacra 59, Manzana 8, Parcelas 32, 4 y 5, inscripto al Folio Real Matrícula N°: 4.445, 4.443 y 4.444, ciudad Gral. San Martín, Departamento General San Martín; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Bases: Pc. 32 \$ 162,86, Pc. 4 \$ 249,30 y Pc. 5 \$ 421,62, dos terceras partes valuación fiscal. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Deudas: S.A.M.E.E.P. Pc. 32 y 4 \$ 343,07 c/u y Pc. 5 \$ 634,09 al 30/04/09 y Municipalidad Pc. 32, 4 y 5 \$ 611,71 c/u al 27/05/09, cargo demandado hasta momento subasta. Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 18 de marzo de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 137.930 E:29/3 V:5/4/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 8 comunica por tres (3) días en el Juicio: "**Maidana, Osvaldo Norberto c/Lezcano, Carlos Ramón s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10.258/06, que el Martillero público, Matrícula N° 399, Eduardo Jorge Ojeda, rematará el día 09 de Abril de 2010, a las 10 hs., en calle Mendoza 708, de esta ciudad, un vehículo automotor marca Ford, tipo transporte de pasajeros, modelo Transit año 1999, motor marca Ford N° RPA335102, chasis MARCA Ford N° WFOEXXGBVWGG61857, dominio CVF 905, equipado con aire acondicionado, butacas para catorce pasajeros y demás accesorios de fábrica, en el estado actual en que se encuentra. Lugar de exhibición, calle Cangallo 680, de la ciudad de Resistencia, en el horario de 16 a 20 hs. Base deuda prendaria \$ 21.600. Venta al contado y mejor postor. Adeuda impuestos municipales \$ 434,09, informe de fs. 87. Comisión 8%. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 137.966 E:31/3 V:7/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, ciudad, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, hace saber por un día en autos: "**Motos Da Dalt S.R.L. c/Mario Antonio González y/o Villaslova, Félix s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.854/95, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 09 de Abril de 2.010, 18,00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad. Lo siguiente: Una computadora compuesta por monitor de 17", marca "LG"; un teclado, marca "Máxima"; 2 parlantes igual marca; CPU, marca "Máxima" con lectora de C.D, marca "LG" e impresora "Epson Stylo" modelo C79. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 137.954 E:31/3/10

CONTRATOS SOCIALES

ESTABLECIMIENTOS "SAN GUILLERMO" S.A.

EDICTO.- Se hace saber por tres días y se emplaza por quince días posteriores a la última publicación a los acreedores a ejercer el derecho de oposición regulado por el Artículo 204, en concordancia con el Artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, que conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 345 del 18 de abril del año 2007 ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 352 del 5 de octubre del año 2008 rectificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 357 del 15 de julio del año 2009, se resolvió reducir el Capital de Establecimientos "San Guillermo" S.A., con domicilio en Esteban Echeverría N° 76, ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 25, Folio 212/225, T. 9° (1er. Cuerpo) año 1971, de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) a Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00), y modificación del Artículo 5° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Capital Social Art. 5°: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00) representado por quinientas cinco (505) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada acción, en una serie de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00). El valor del Activo asciende a Pesos Ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$ 175.384,45) y el del Pasivo a Pesos Setenta y nueve mil ciento treinta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 79.132,84), según Balance General al 31/12/2007. Para oposiciones dirigirse a "Estudio Integral" con domicilio en Alice Le Saige N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Contadora Pública Marta Elena Sandoval.

Marta Elena Sandoval

Contadora Pública - M.P. 1480 - C.P.C.E.CH.

R.N° 137.942

E:31/3 V:7/4/10

TERAPIA RADIANTE RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Terapia Radiante Resistencia S.R.L. s/ Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato (Aumento capital)", Expte. N° 1.068/08, hace saber por un día que: A) Por contrato del 15/05/06, rectificado el 23/03/09, Noemí Sara MARIASCH, DNI: 12.343.261, domiciliada en San Martín 872, Resistencia, cedió a favor de Mario Jorge MATWIEJUK, DNI: 11.699.447, domiciliado en Av. Italia 678, Resistencia, la totalidad de las cuotas (40) que le correspondían en TERAPIA RADIANTE RESISTENCIA S.R.L.; B) Por contrato del 22/05/08, Susana Beatriz JARA, DNI: 13.592.676, domiciliada en San Buenaventura del Monte Alto 262, Resistencia, cedió a favor de Luis Alberto JARA, DNI: 12.172.335, domiciliado en Australia 315, Resistencia, la totalidad de las cuotas (140) que le correspondían en la firma en cuestión. C) Por Acta de socios N° 12 del 23/04/09, rectificada por Acta N° 13 del 02/10/09, los actuales socios de la Sociedad "Terapia Radiante Resistencia S.R.L.": Márcico Julia Beatriz, D.N.I. 17.331.674; Pedro Guillermo Ginocchi, L.E. 5.665.390; Emilio Rodríguez Pitteri, L.E. 8.332.737; Matwiejuk, Jorge Mario, D.N.I. 11.699.447; Ginocchi, Teresita, D.N.I. 10.291.401; Sánchez Negrete, María Magdalena, L.C. 6.251.162; La Palma, Rosa Nélide, L.C. 5.804.944; Rojido, René Gladis, D.N.I. 5.804.964; Seclen, Jorge Luis, Documento para extranjero N° 92.312.866; Feyling, Armando Benjamín, L.E. 8.095.200; Jara, Luis Alberto, D.N.I. 12.172.335; Tomassone, Eduardo Alberto, D.N.I. 5.272.225, han resuelto AUMENTO EL CAPITAL Y MODIFICAR EL ARTICULO 4° del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente manera: "El Capital Social queda fijado en la

suma de \$ 20.000 (Veinte mil pesos) dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas en este acto en la siguiente proporción: Márcico Dotto, Julia Beatriz, 340 (trescientas cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Ginocchi, Pedro Guillermo, 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Rodríguez Pitteri, Emilio Antonio, 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Matwiejuk, Mario Jorge, 160 (ciento sesenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Ginocchi, Teresita, 200 (doscientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Sánchez Negrette, María Magdalena, 40 (cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Lapalma, Rosa Nélide 40 (cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. René Gladis, 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Seclen Núñez del Arco, Jorge Luis, 100 (cien) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Tomassone, Eduardo Alberto, 100 (cien) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Feyling, Armando Benjamín, 100 (cien) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Jara, Luis Alberto, 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. Integrantes de la Razón Social Terapia Radiante Resistencia S.R.L., haciendo un total de \$ 20.000 (veinte mil pesos) que suscriben con el saldo de la Reserva Especial que forma parte del Patrimonio Neto". Secretaría, 19 de marzo del 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.969

E:31/3/10

PH2L S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "PH2L S.A. s/Inscripción Contrato Social", en Expte. N° 1195/09, se hace saber por un día que: por escritura pública N° 265 del día 06/07/2009 Horacio Osvaldo Lehmann, DNI N° 26.042.536 y Patricia Bibiana Elvira Hruza, DNI N° 27.324.370, ambos domiciliados en Pasaje Bermejo N° 575 - Resistencia-Chaco, con una duración de veinte (20) años, han constituido "PH2L S.A.", con domicilio social en Av. Lavalle N° 1150 -Resistencia-Chaco y que tiene por objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales y en especial a las actividades de cría, invernación, mestización, y cruce de ganado y hacienda de toda especie. b) Comercio Mayorista: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta y distribución de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, en pie o faenados, y productos cármicos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, mandataria y/o comisionista de los productos mencionados precedentemente. c) Comercio minorista: compra y venta en minimercados o autoservicios de productos cármicos y sus subproductos, alimentos envasados, azúcares, productos lácteos, chazinados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; frutas, verduras y hortalizas; venta de comidas elaboradas para llevar, productos de panadería y repostería, golosinas; venta de artículos de limpieza y de bazar, venta de gas en garrafas, artículos de tocador y perfumería. d) Servicios: Transporte automotor de hacienda de todo tipo y especie. Servicio de fletes de productos cármicos y de productos alimenticios en general. Capital social: \$ 20000.-. Administración y Dirección: Director Titular-Presidente: Horacio Osvaldo Lehmann -Director Suplente: Patricia Elvira Bibiana Hruza. Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Secretaría, 25 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.980

E:31/3/10